	MANUAL DE INTERMEDIACION	SGCMAGE-001
		FECHA DE EMISION 10 DE OCTUBRE DE 2011
		VERSION 4
GESTIÓN ESTRATÉGICA		PAGINA 1 de 2

Capítulo Séptimo Deber de Mejor Ejecución


Artículo 36. Deber de mejor ejecución de las operaciones

En la ejecución de operaciones derivadas de contratos de comisión, administración de portafolios de terceros y administración de valores, Corredores Asociados propenderá por obtener el mejor resultado posible para sus clientes, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas por ellos.

Las políticas de mejor ejecución de Corredores Asociados S.A., giran en torno de los siguientes principios:

- Anteposición de intereses. Siempre que se trate de la ejecución de operaciones por cuenta de terceros, Corredores Asociados antepondrá el interés de sus clientes sobre los suyos propios.
- Trazabilidad. Corredores Asociados propugnará porque sea posible verificar y auditar las condiciones en las cuales se surten cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes de sus clientes.
- Equidad. Corredores Asociados tratará equitativamente las órdenes impartidas por sus clientes, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Libro Electrónico de Órdenes de la compañía.
- Revelación del sistema para el procesamiento de órdenes. Corredores Asociados informará previamente a sus clientes acerca de las características generales del sistema de procesamiento de órdenes, contenido en el Manual de Libro Electrónico de Órdenes de la compañía.
- Instrucciones específicas. Cuando se trate de “clientes inversionistas”, el mejor resultado posible se evaluará principalmente con base en el precio o tasa de la operación, en las condiciones de mercado al momento de su realización, obtenido después de restarle todos los costos asociados a la respectiva operación, cuando haya lugar a estos. Para los demás clientes, se deberá tener en cuenta, el precio o tasa, los costos, el tiempo de ejecución, la probabilidad de la ejecución y el volumen, entre otros. No obstante, cuando exista una instrucción específica de un cliente que se

	ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ - APROBÓ	
			AREA / NOMBRE	AREA / NOMBRE
NOMBRE	Gerencia Jurídica - Contraloría	Junta Directiva	Comité de Presidencia	
CARGO				

	MANUAL DE INTERMEDIACION	SGCMAGE-001
		FECHA DE EMISION 10 DE OCTUBRE DE 2011
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	VERSION 4
		PAGINA 2 de 2

encuentra clasificado como “inversionista profesional”, previa a la realización de la operación, Corredores Asociados podrá ejecutar la orden siguiendo tal instrucción, la cual será conservada por cualquier medio (grabación telefónica, correo electrónico, chat etc.).

Parágrafo: El deber de mejor ejecución no aplicará a aquellas operaciones que se realicen en el Mercado Mostrador (OTC) en las cuales Corredores Asociados actúe como contraparte de sus clientes.

DOCUMENTO CONTROLADO